

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2006

En Málaga, en el Aula de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, siendo las 17:00 horas del día once de mayo de 2006, se reúnen, en sesión extraordinaria en segunda convocatoria, los miembros del Consejo de Departamento que se detallan al final del acta, para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta y aprobación de criterios para nombrar coordinador en caso de asignaturas con docencia compartida.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de asignación docente presentada por la Dirección del Departamento para el curso 2006/2007.
4. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO

El Consejo aprueba por asentimiento el acta de la sesión del 2 de marzo de 2006.

PUNTO SEGUNDO

En este punto la Prof^a. Parra comienza indicando que habrá un turno de palabra para plantear propuestas, seguido de un turno de palabra para la defensa y debate de las mismas, y por último se procederá a la votación.

Cede la palabra al Prof. Ruiz Molina por haber sido el primero en enviar una propuesta a la lista de distribución del Consejo de Departamento, esta propuesta (denominada Opción A) era más amplia y queda redactada en lo que corresponde a la coordinación de asignaturas del siguiente modo:

- En caso de desacuerdo la coordinación será por el profesor de mayor rango que imparta en esa asignatura utilizando como criterios los marcados por Rectorado.

A continuación toma la palabra la Prof. Castillo para plantear la propuesta que también había enviado al Consejo con anterioridad a esta sesión (denominada Opción B):

- La designación del coordinador de las asignaturas compartidas se determinará por acuerdo o elección entre los profesores con carga docente en la asignatura.

- En caso de no lograrse un acuerdo o mayoría cualificada (2/3) entre todos los profesores afectados, la elección del coordinador recaerá en el de mayor rango según los criterios elaborados por la UMA.
- En ningún caso, un profesor podrá acumular la coordinación de más de una asignatura compartida.

Toma la palabra el Prof. Del Alcázar para entregar una nueva propuesta (Opción C) al resto del Consejo:

- Acuerdo entre los profesores con carga docente en las asignaturas correspondientes.
- En caso de que no exista acuerdo, la coordinación recaerá en el profesor que tenga asignado un mayor número de grupos o carga equivalente.
- A igualdad de carga, o cuando la diferencia de ésta sea inferior a un grupo completo, la coordinación corresponderá al profesor que lleve impartiendo dicha asignatura un mayor número de años.
- Si los criterios anteriores no permiten establecer diferencias, la coordinación recaerá en el profesor con mayor categoría docente según los criterios establecidos por el Rectorado. En este supuesto la coordinación de la asignatura rotará cada dos años entre los profesores que se encuentren en la misma situación según los criterios anteriores.
- En ningún caso, un profesor podrá acumular la coordinación de más de una asignatura compartida.

Se presentan dos propuestas más, pero por similitudes con las anteriores son retiradas antes de la votación y durante el debate de las mismas. El Prof. Del Alcázar plantea la oportunidad de realizar una doble vuelta en la votación y así se acuerda por el resto del Consejo. Algunos miembros solicitan votación secreta. Los resultados de la primera vuelta son (se indica el número de votos a favor de cada propuesta):

Opción A → 8 Opción B → 24 Opción C → 17

Se procede a una segunda vuelta entre las dos opciones más votadas, con el siguiente número de votos a favor:

Opción B → 31 Opción C → 16

En consecuencia, se elige la opción B como criterio para nombrar coordinador en caso de asignaturas con docencia compartida.

En el debate de las propuestas también se plantea el interés en definir con claridad qué se entiende por coordinación y cómo se compatibiliza con la libertad de cátedra. Tras varias intervenciones la Prof^a. Parra concluye que debe entenderse como la persona con capacidad para convocar reuniones para coordinar, es decir, para buscar la homogeneidad, o lo que es lo mismo, buscar la unidad en programas, metodología, criterios de evaluación y sistema de examen.

PUNTO TERCERO

La Prof^a. Parra inicia este punto, felicitando a la Excm. y Magnífica Rectora, a la Excm. Vicerrectora de Ordenación Académica, al Excmo. Vicerrector de Coordinación Universitaria y a todo el equipo rectoral porque han sabido sacar adelante unas normas que, a la vez que dejan abierta la posibilidad de que los Departamentos trabajen en un ambiente de compañerismo y apoyo mutuo, permiten la defensa de los derechos de cada uno, en caso de que se sientan agraviados.

A continuación hace mención al punto 1 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de abril:

- 1.- A propuesta del Director del Departamento, se procederá anualmente en el Consejo de Departamento, a la aprobación de la asignación de la docencia del Personal Docente e Investigador de cada área de conocimiento. Dicha aprobación requerirá el voto favorable de todo el Personal Docente e Investigador adscrito a cada área de conocimiento.

Indicando que en cumplimiento del texto anterior ha elaborado una propuesta de asignación docente para el Curso Académico 2006/2007, propuesta que todos tienen desde el martes día 9 y ahora el Consejo tiene la palabra.

En este punto ante varias preguntas realizadas por algunos miembros del Consejo la Prof^a. Parra indica que aquellos profesores a los que les corresponda algún tipo de reducción que la soliciten dentro del plazo establecido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica para que se pueda aprovechar al máximo la carga docente que realmente tiene el Departamento.

El Prof. Rodríguez quiere hacer constar que no se le ha reducido docencia en los dos últimos cursos académicos por cargo sindical y que no quiere esa reducción este año.

También se indica que la aprobación de la programación académica es por Áreas de Conocimiento, por lo que la Prof^a. Parra pregunta a los miembros del Consejo presentes si alguien está en contra de la programación del área de Comercialización e Investigación de Mercados, al no haber disconformidad queda aprobada por asentimiento.

En segundo lugar, pregunta a los miembros del Consejo presentes si alguien está en contra de la programación del Área de Organización de Empresas, en esta ocasión sí hay disentimiento por parte del Prof. Ruiz Molina, la Prof^a Parra pregunta la causa, el Prof. Ruiz Molina contesta que desde hace muchos años desea cambiar de asignatura y que ahora que el Rectorado le ofrece la posibilidad lo quiere hacer, la Prof^a Parra le dice que, durante la preparación de la programación que presenta hoy para su aprobación, en varias ocasiones le ha pedido al profesor Ruiz Molina que le dijera las

asignaturas que deseaba impartir, y en dos ocasiones fue al despacho del profesor a rogarle le dijera lo que quería, el profesor Ruiz contestó que el no podía elegir sin saber lo que querían los profesores que estaban antes que él.

A continuación la Prof^a. García Mestanza dijo que ella tampoco estaba de acuerdo con la programación, la Prof^a. Parra le dijo que cuando le preguntó por sus preferencias le contestó que quería quedarse igual al curso anterior y que así lo ha hecho, la Prof^a. García Mestanza contestó que no había quedado igual puesto que al reducirse grupos en la Escuela Univ. EE.EE. el horario era distinto. La Prof^a Parra indica que a partir de ese momento se actuará en función de lo dictado por la Ley de Procedimiento Administrativo y se seguirá, cuando proceda, con el punto 2 de los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en la sesión del 5 de abril de 2006.

Hay varias intervenciones posteriores relacionadas con este punto, el Prof. Calero pide que se respete la asignación del Prof. Emérito Alfredo Aguirre que aparece en la programación presentada por la Dirección, no hay ninguna manifestación en contra de ello.

Varios profesores expresan la conveniencia de hacer las peticiones eligiendo grupos completos en el mismo Centro.

Varios de los alumnos presentes manifiestan su malestar por el rechazo de dos profesores a la programación, y la situación a que ello conlleva.

La Sra. Sánchez Rosado y el Sr. Nieto Sampetro, representantes de alumnos, manifiestan que el cambio de profesores supondrá una pérdida de calidad de la enseñanza de las asignaturas afectadas, toda vez que los profesores a los que se les asignen tendrán menor capacidad que los que actualmente las imparten. A estos efectos, el Sr. Nieto insiste diciendo que la ciencia ha avanzado hasta la especialización, lo que limita la capacidad de los profesores para impartir asignaturas distintas de las actualmente asignadas.

Ante tales acusaciones, el Prof. Ruiz Molina responde (por considerarlas de suma gravedad) que no acepta, bajo ningún concepto, que se cuestione la capacidad de los profesores del área de Organización de Empresas para impartir cualquier asignatura del área ni permite que se cuestionen los concursos por los que se reconoce la capacidad de los profesores (que los han superado) ni acepta que se cuestione la capacidad de los profesores que aún sin haber superado un concurso vienen demostrando su capacidad docente y su profesionalidad, a diario.

Además, significa que todos conocen que la ciencia ha avanzado, hasta el extremo de que en el Departamento existen dos áreas que, en ese momento, se está tratando del área de Organización de Empresas.

La Prof^a. Parra recuerda que en la elaboración de esta propuesta ha buscado la colaboración de todo el profesorado como indicaba en el correo enviado el 28 de abril a la lista de distribución de profesores del Departamento, y que decía:

Estimado compañeros:

Siguiendo las instrucciones del Rectorado, la dirección del Departamento tiene que preparar una propuesta de programación para el próximo curso y presentarla al Consejo de Departamento.

Al objeto de agilizar la reunión que hemos de celebrar, vamos a preparar dicha propuesta con vuestra participación teniendo en cuenta el criterio de antigüedad acordado en Consejo de Gobierno de 5/04/06.

Para ello estoy consultando las preferencias de cada uno. A los compañeros que no estén de acuerdo con el procedimiento se les asignarán las mismas materias del curso 05/06.

Debido a la urgencia del tema vamos a continuar durante el fin de semana las consultas correspondientes.

En caso de que la propuesta presentada por la dirección sea rechazada por algún profesor en el Consejo de Departamento, procederemos a la aplicación estricta de los criterios acordados en Consejo de Gobierno teniendo en cuenta la carga docente total a impartir por el Departamento incluido Tercer Ciclo.

Para cualquier aclaración por favor me llamáis a 952 13 12 64o bien al móvil 679 95 12 43 a cualquier hora y día aunque sea domingo pues como sabemos es urgente.

Gracias por vuestra colaboración.

PUNTO CUARTO

La Prof^{ra}. Parra indica que en el mes de julio contaremos con un alumno para dar clases en inglés, tal y como se acordó en una sesión anterior, lo que recuerda a los miembros del Consejo para que vayan decidiendo si van a participar en estas clases, necesitan traducciones, etc.

El Prof. Nebro indica que sería conveniente que los profesores del Departamento que pertenecen a Comisiones de Convalidación informaran de las convalidaciones que afecten a las asignaturas del Departamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Directora del Departamento

La Secretaria del Departamento

Fdo.: Prof^{ra}. Dra. Francisca Parra Guerrero

Fdo.: Prof^{ra}. Dra. Isabel M^a Abad Guerrero

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2006

a) Personal docente e investigador con título de doctor

Dra. Abad Guerrero, Isabel María
Dr. Aguirre de Mena, Juan Martín
Dr. Alcázar Martínez, Benjamín del
Dra. Andrés Reina, M^a Paz
Dra. Arroyo Varela, Silvia R.
Dr. Bermúdez González, Guillermo
Dr. Calero Castro, Santiago
Dra. Castillo Clavero, Ana María
Dra. Díaz Muñoz, Rocío
Dra. Galindo Reyes, Fuensanta
Dra. García Mestanza, Josefa
Dra. Gaspar González, Ana Isabel
Dra. Jambrino Maldonado, Carmen
Dr. Jiménez Quintero, José Antonio
Dr. López Toro, Alberto
Dra. Maeso González, Elvira
Dra. Martín Armario, Julia
Dra. Martín Rojo Inmaculada,
Dr. Moreno Lorente, Francisco
Dr. Nadales Rodríguez, Enrique
Dr. Nebro Mellado, José Juan
Dr. Padilla Meléndez, Antonio
Dra. Parra Guerrero, Francisca
Dr. Peláez Verdet, Antonio
Dra. Quintana García, Cristina
Dra. Rastrollo Horrillo, M^a Ángeles
Dra. Rodríguez Fernández, Mercedes
Dr. Rodríguez Rodríguez, José
Dr. Rosa Gil, Antonio

Dr. Ruiz Molina, Antonio
Dra. Tous Zamora, Dolores
Dr. Ureña López, Antonio Emilio
Dr. Ventura Fernández, Rafael

b) Resto del personal docente e investigador

Dña. Carrasco Santos, María Jesús
Dña. Garrido Moreno, Aurora
D. Ruz Bravo, Óscar Hernan

c) Representación de los estudiantes

D. Calle Barrado, Quintín
(Ing. Industrial)
Dña. García Sáez, Inmaculada
(Lic. en Admón. y Dirección Emp.)
Dña. López del Moral Beltrán, Josefina
(Dip. en CC. Empresariales)
Dña. Martínez Martín, Laura Alejandra
(Lic. en Admón. y Dirección Emp.)
D. Muñoz Vega, Tomás de Aquino
(Ingen. Org. Ind.)
D. Nieto Sampedro, Norberto Emilio
(Ingen. Org. Ind.)
D. Pedroza Pérez, Juan Antonio
(Lic. Economía)
Dña. Sánchez Rosado, Isabel
(Lic. en Admón. y Dirección Emp.)
Dña. Urbaneja Medina, Leticia
(Lic. Economía)

RELACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO QUE DELEGAN EL VOTO

a) Personal docente e investigador con título de doctor

Dra. Águila Obra, Ana Rosa del en Dr. Padilla Meléndez, Antonio

Dr. Ciruela Lorenzo, Antonio M. en Dra. Tous Zamora, Dolores

Dra. Guzmán Parra, Vanesa F. en D Dra. Parra Guerrero, Francisca

Dr. Maeso Escudero, Vicente en Dra. Maeso González, Elvira

Dr. Molinillo Jiménez, Sebastián en Dr. Ventura Fernández, Rafael

Dr. Rubio Romero, Juan Carlos en Dr. Calero Castro, Santiago